

CONTACTO

646 53 52 53

vila-real.santaisabel@obsegorbcastellon.org

www.parroquiasantaisabel.es

Radio María 107.5 FM



DESPACHO PARROQUIAL

Martes de 16 a 18 y 20 a 21 h
Jueves y Viernes de 10:30 a 12 h

CÁRITAS PARROQUIAL

Miércoles 16:00 a 18:00. Tel. 641 40 62 61

AGENDA PARROQUIAL

Lunes 28 San Leandro de Sevilla, obispo

19:00 h José Seglar Mezquita
M^a Carmen Domingo

Martes 1 San Rosendo, obispo

19:00 h Ney Antonio Valbuena Ferreira, mes

Miércoles 2 San Simplicio

Ayuno y Abstinencia

- Miércoles de San Judas -

9,00 h Celebración Imposición de Ceniza jóvenes

12,00 h Celebración Imposición de Ceniza jóvenes

13,00 h Celebración Imposición de Ceniza jóvenes

17,30 h Celebración Imposición de Ceniza niños y jóvenes

19:00 h Santa Misa de Imposición de Ceniza

Jueves 3 Santos Emeterio y Celedonio, mártires

10,00 h Expo, Laudes, turnos de adoración

19:00 h José Martí Ventura. 1^o A.

Viernes 4 Abstinencia. San Casimiro PRIMER VIERNES

19:00 h Difuntos Cofradía Santa Isabel

20:00 h Hora Santa en reparación

Turnos de adoración hasta los Laudes

Sábado 5 San Teófilo de Cesárea PRIMER SABADO

9:30 h Laudes y Bendición

18:00 h Familia Bonet Costa

19:30 h Vicente Grangel y Dolores Bonet

Domingo 6 Domingo I Cuaresma

Siete Domingos de San José

10:00 h Familia Sempere Bono

12:00 h Por las familias

19:30 h Pascual Andreu y Pascualeta Serra

REUNIONES

Grupo de Oración: los martes a las 19'30 h

Acción Católica: miércoles a las 17'30 h

Confirmación adultos: jueves 19'30

Catequistas Comunión y Perseverancia: viernes 19'30 h

Cofradía Santa M^a Magdalena: próximo viernes 25, a las 20'30 h

Caritas Parroquial: próximo lunes 28 a las 19'30 h

Catequesis de adultos: próximo miércoles 2, a las 20'00 h

Proyecto de Amor Conyugal: próximo sábado 12, a las 18'30

Familias Getsemaní: próximo sábado 26, a las 18'30 h

Consejo Pastoral:

Formación Catequistas:

Catequistas Confirmación:

Grupo de Separados:

CONFESIONES

Con total disponibilidad, sobre todo antes de las Misas.

Todos sabemos de la necesidad de la confesión, que debe preceder a la Comunión. No es válido aquello de "comulgo y después ya confesaré". Pues, debemos confesarnos antes de comulgar, si hemos faltado a Misa, aunque solo sea uno.

Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios.

COFRADIA SANTA MARÍA MAGDALENA

Estamos ya preparando la Festividad de la Cofradía Santa María Magdalena, que tendrá lugar el sábado 26 de febrero a las 19'30 h.

Estamos todos invitados, invitación que se cursa especialmente a los cofrades.

Se invita a todos los que deseen a formar parte de esta Cofradía que ensalza la Semana Santa para vivirla con devoción y fe, además de ser la encargada de la Organización de una procesión tan emblemática como es la Procesión infantil-juvenil.

Estamos todos invitados, invitación que se cursa especialmente a los cofrades.

COFRADIA SANTA MARÍA MAGDALENA

Fundada a finales del año 2000 (año jubilar), se encuentra bien estructurada, con sus Estatutos actualizados, en la actualidad la componen unos 150 Cofrades, de los que la mayoría son niños y jóvenes. La Cofradía tiene su sede en la Parroquia de Santa Isabel de Aragón de Vila-real.

LA IMAGEN: Es una talla de madera, pintada y policromada realizada en unos talleres de Madrid, en el año 2002, que representa a María Magdalena penitente, con una cruz en una mano y en la otra una frasco de perfume (que derramó a los pies de Jesús), que es llevada en una carroza sencilla.

Te esperamos.

VOLUNTARIOS DE CARITAS

Desde Caritas Parroquial hacemos un llamamiento a cuantos estén a la escucha del Señor, que le llame a entregar la vida por los demás. Necesitamos escuchar constantemente a diario, al Señor, siguiendo su ejemplo de dar la vida.

Lo que más nos cuesta dar es el tiempo. Caritas Parroquial te ofrece poder dar un poco de tu tiempo por el prójimo.

Si quieres ser voluntario de Caritas, ven.

Te esperamos.

CUARESMA

La Cuaresma, tiempo de gracia, tomando como ayuda importante la oración, la limosna y el ayuno.

La abstinencia está vigente y obliga seriamente, según nos lo recuerda el Código de Derecho Canónico: indica que los católicos deben abstenerse de comer carne los viernes durante todo el año, no solamente en Cuaresma.

C. 1250 – En la Iglesia universal, son días y tiempos de penitencia todos los viernes del año y el tiempo de cuaresma.

C. 1251 – Todos los viernes, a no ser que coincidan con una solemnidad, debe guardarse la abstinencia de carne, o de otro alimento que haya determinado la Conferencia Episcopal; ayuno y abstinencia se guardarán el miércoles de Ceniza y el Viernes Santo.